ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, PROPICIANDO ACCIONES ORIENTADAS AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL Y AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011)-

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra contrato	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad de los bienes	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Intoxicación por alimentos		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	

	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o adjudicatario no celebra el contrato (R1)
Riesgo 2: Incumplimiento del contratista (R2)
Riesgo 3: Mala calidad de los bienes (R3)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO						
IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**		**(R1) 3**			
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**(R2) 4**			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**		**(R3) 5**			
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

2. CATEGORÍA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto

5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORÍA
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.(R1)	Riesgo Bajo
Incumplimiento del contratista (R2)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R3)	Riesgo Medio

3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) – Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3
CLASE	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCIÓN	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra contrato, la no	Incumplimiento del contratista (R2)	Mala calidad de los bienes (R3)

		constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta después de vencido el plazo para supresentación (R1)		
CONSECUENCIA		Rechazo de la oferta y/o declaratoria de desierta del proceso	Terminación anormal del proceso de contratación.	Obstruye el cumplimiento del objeto contractual.
PROBABILIDAD		1	2	3
IMPACTO		2	2	2
CALIFICACIÓN TOTAL		**3**	**4**	**5**
PRIORIDAD		2	2	3
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista.	Contratista.	Contratista.
TRATAMIENTO O CONTROLES PARA IMPLEMENTAR		Solicitud de Garantías	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2
	IMPACTO	2	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	**2**	**3**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo y Económico	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo y Económico.	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo y Económico.
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde la publicación del proceso	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato

MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO ?**	Solicitud al contratista para la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato, y su aprobación por parte de la Entidad Estatal.	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. GARANTÍAS REQUERIDAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los artículos: 2.2.1.2.3.1.7. 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **Garantía de seriedad de la propuesta**: la Garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento del valor de la oferta.
- ***Cumplimiento:*** Por el Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato.
- ***Calidad de los bienes*:** Por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.

FECHA: Villanueva, octubre de 2025

TATIANA ANDREA BAHAMÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico
Aspectos Técnicos y Económicos

Proyectó

Silvia Rosa Rivera Cantor
Profesional Contratado SADE
Aspectos Técnicos